



ACUERDO No. CSJVA16-178
jueves, 03 de noviembre de 2016

"Por medio del cual se autoriza el cierre de las Secretarías del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y lo resuelto en sección ordinaria celebrada el 2 de noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por el doctor Jhon Erick Chávez Bravo, Vicepresidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, solicita autorización para el cierre de las Secretarías de esa Corporación, los días 4 y 8 de noviembre de 2016, teniendo en cuenta las obras de mantenimiento y pintura que se están realizando en el Palacio Nacional.

Que mediante Oficio de fecha 3 de noviembre de 2016, el doctor Jhon Erick Chávez Bravo, Vicepresidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, comunica las medidas adoptadas para atender de los asuntos constitucionales y legales se imponen su conocimiento ininterrumpido por parte de la Administración de Justicia.

Conforme lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre de las Secretarías del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, los días 4 y 8 de noviembre de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia y las Secretarías del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", opción "Corporación", Opción "Actos Administrativos", medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de noviembre de 2016.


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

JAGH/FFH